

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 215-2020-MPP/GM

Paita, 23 de julio del 2020

**VISTO:** El Informe N° 164-2020-MPP/GDUyR/SGEYP de fecha 26 de junio del 2020, presentado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos referente a la aprobación del Expediente Técnico: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MIGUEL GRAU SEMINARIO EN EL AA.HH. SAN MARTIN CENTRAL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" CUI N° 2336105, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 126-2017-MPP/GM de fecha 26 de julio del 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MIGUEL GRAU SEMINARIO EN EL AA.HH. SAN MARTIN CENTRAL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" CUI N° 2336105, con precios vigentes al mes de mayo del 2017 y un costo como se muestra a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI.	203,177.96
GASTOS GENERALES (10.00%)		20,317.80
UTILIDAD (10.00%)		20,317.80
SUB TOTAL	SI.	243,813.56
IGV (18.00%)		43,886.44
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	SI.	287,700.00

Que, mediante el documento del visto, la Subgerencia de Estudios y Proyectos alcanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Expediente Técnico para modificación presupuestal y aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MIGUEL GRAU SEMINARIO EN EL AA.HH. SAN MARTIN CENTRAL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" CUI N° 2336105, que será ejecutada bajo la modalidad de ejecución Indirecta por Contrata y con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, donde la inversión total del Proyecto será de S/. 722,647.86 (Setecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y siete con 86/100 soles) con precios vigentes al mes de junio del 2020, el cual se detalla a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI.	456,431.08
GASTOS GENERALES (10.00%)		45,643.11
UTILIDAD (10.00%)		45,643.11
SUB TOTAL	SI.	547,717.30
IGV (18.00%)		98,589.11
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	SI.	646,306.41
EALABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		31,100.00
SUPERVISION (5.00 % V.R.)		32,315.32
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)		12,926.13
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	SI.	722,647.86



www.municipalpaita.gob.pe /municipalpaita  
Dpto. Paita, Piura, Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, con Proveído N° 103-2020/GDUYR/MPP de fecha 29 de junio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el registro del Expediente Técnico: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MIGUEL GRAU SEMINARIO EN EL AA.HH. SAN MARTIN CENTRAL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"** CUI N° 2336105, en el sistema *invierte.pe*; puesto que se ha incorporado las acciones necesarias para la prevención de propagación de COVID-19.

Que, mediante Informe N° 148-2020-GDU-SGFP de fecha 01 de julio del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano el registro en el sistema *invierte.pe* y adjunta el Formato N° 08-A.

Que, mediante Informe N° 0442-2020/GDUyR/MPP de fecha 02 de julio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informa al Gerente Municipal, que de acuerdo a los documentos presentados por la Subgerencia de Estudios y Proyectos; solicita la certificación presupuestal y aprobación del Expediente Técnico denominado: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MIGUEL GRAU SEMINARIO EN EL AA.HH. SAN MARTIN CENTRAL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"** CUI N° 2336105, donde se incorpora las acciones necesarias para la prevención de propagación de COVID-19, por el valor de Inversión S/. 722,647.86 (Setecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y siete con 86/100 soles), que incluye Ejecución de Obra, Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación; en lo cual se desagrega de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/.	456,431.08
GASTOS GENERALES (10.00%)		45,643.11
UTILIDAD (10.00%)		45,643.11
SUB TOTAL	S/.	547,717.30
IGV (18.00%)		98,589.11
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/.	646,306.41
EALABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		31,100.00
SUPERVISION (5.00 % V.R.)		32,315.32
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)		12,926.13
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/.	722,647.86

Asimismo, solicita la Certificación Presupuestal de Ejecución de Obra donde el costo asciende a S/. 646,306.41 (Seiscientos cuarenta y seis mil trescientos seis con 41/100 soles) y la Certificación Presupuestal de Supervisión y Liquidación de Obra donde el costo asciende a S/.45,241.45 (Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno con 45/100 soles); por lo que solicito una Certificación Presupuestal Total, por el monto de S/. 691,547.86 (Seiscientos noventa y un mil quinientos cuarenta y siete con 86/100 soles).

Se alcanza el Expediente Técnico: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MIGUEL GRAU SEMINARIO EN EL AA.HH. SAN MARTIN CENTRAL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"** CUI N° 2336105, donde será ejecutada bajo la modalidad de ejecución Indirecta por Contrata y con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y la inversión total del Proyecto será de S/. 722,647.86 (Setecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y siete con 86/100 soles) con precios vigentes al mes de Junio del 2020; a fin que su despacho autorice se apruebe el mencionado Expediente Técnico con sus respectivas modificaciones, mediante acto resolutivo.

Que, con Memorando N° 203-2020-MPP/GM de fecha 07 de julio del 2020, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Presupuesto la emisión de la certificación presupuestal, por la suma de S/. 722,647.86 (Setecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y siete con 86/100 soles), por concepto de aprobación de expediente técnico: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MIGUEL GRAU SEMINARIO EN EL AA.HH. SAN MARTIN CENTRAL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"** CUI N° 2336105.



Juntos gobernamos mejor



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, mediante Informe N° 131-2020-MPP/GPyP-SGP de fecha 09 de julio del 2020, la Subgerencia de Presupuesto informa que revisado el Presupuesto Institucional modificado del Pliego de la Municipalidad Provincial de Paita, se recomienda la ampliación presupuestal a través de una modificación presupuestal a nivel programático créditos y anulaciones como proyecto habilitador.

Que, mediante Informe N° 034-2020-MPP-GM-GPP-OPMI de fecha 10 de julio del 2020, la Subgerencia de Programación de Inversiones – OPMI emite opinión favorable para que se realice la modificación presupuestal según la propuesta en los informes presentados, a fin de cumplir con los objetivos del proyecto.

Que, con Proveído N° 126-2020/GDUyR/MPP de fecha 14 de julio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Subgerencia de Formuladora de Proyectos, el registro de ampliación en el sistema *invierte.pe* para el proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MIGUEL GRAU SEMINARIO EN EL AA.HH. SAN MARTIN CENTRAL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"** CUI N° 2336105, debido a que mediante Proveído S/N de fecha 14 de julio del 2020, la Subgerencia de Presupuesto solicita a nuestra Gerencia evaluar dicho Proyecto debido a que tiene ejecución del Año 2017, por un monto de S/. 33.800.00 (Treinta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 Soles), asimismo el nuevo monto para la elaboración de expediente técnico asciende a S/. 64,900.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos con 00/100 soles) y el nuevo costo total de inversión asciende a S/. 756,447.86 (Setecientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 86/100 Soles), tal como se desgrega a continuación:

	NUEVO PRESUPUESTO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VARIACIÓN DE PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/. 456,431.08	S/. 456,431.08	-
GASTOS GENERALES 10%	45,643.11	45,643.11	-
UTILIDAD 10%	45,643.11	45,643.11	-
SUB TOTAL	S/. 547,717.30	S/. 547,717.30	-
IGV 18%	98,589.11	98,589.11	-
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 646,306.41	S/ 646,306.41	-
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	64,900.00	31,100.00	33,800.00
SUPERVISION DE OBRA (5.00 % V.R.)	32,315.32	32,315.32	-
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	12,926.13	12,926.13	-
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/ 756,447.86	S/ 722,647.86	S/ 33,800.00

Que, mediante Informe N° 165-2020-GDU-SGFP de fecha 14 de julio del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el registro de la modificación en el sistema *invierte.pe* y adjunta el Formato N° 08-A.

Que, mediante Proveído N° 732-2020-MPP/GPYP-SGP de fecha 17 de julio del 2020, la Subgerencia de Presupuesto remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la ampliación de la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000757 hasta por un monto de S/. 646,306.41 (Seiscientos cuarenta y seis mil trescientos seis con 41/100 soles) para **EJECUCIÓN DE OBRA**, y la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000758 hasta por un monto de S/. 45,241.00 (Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno con 00/100 soles) para **SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA**.

Que, mediante Informe N° 0496-2020/GDUyR/MPP de fecha 20 de julio del 2020, el Ing. Carlos Enrique Tume Ayala - Gerente de Desarrollo Urbano pone de conocimiento al Gerente Municipal, que de acuerdo a los documentos presentados por la Subgerencia de Estudios y Proyectos; remite la ampliación de las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N°





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

0000000757 hasta por un monto de S/. 646,306.41 (Seiscientos cuarenta y seis mil trescientos seis con 41/100 soles) para **EJECUCIÓN DE OBRA**, N° 0000000758 hasta por un monto de S/. 45,241.00 (Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno con 00/100 soles) para **SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA**.

Se alcanza el Expediente Técnico: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MIGUEL GRAU SEMINARIO EN EL AA.HH. SAN MARTIN CENTRAL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA**" CUI N° 2336105, a fin que su despacho autorice se apruebe el mencionado Expediente Técnico con sus respectivas modificaciones, mediante acto resolutivo; donde será ejecutada bajo la modalidad de ejecución Indirecta por Contrata y con un plazo de ejecución de 120 días calendarios cuyo nuevo monto inversión total del Proyecto será de S/. 756,447.86 (Setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con 86/100 soles) con precios vigentes al mes de junio del 2020, el cual incluye Ejecución de Obra, Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación; desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
<b>COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES</b>	<b>S/.</b>	<b>456,431.08</b>
GASTOS GENERALES (10.00%)		45,643.11
UTILIDAD (10.00%)		45,643.11
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>547,717.30</b>
IGV (18.00%)		98,589.11
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/.	646,306.41
EALABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		64,900.00
SUPERVISION (5.00 % V.R.)		32,315.32
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)		12,926.13
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/.</b>	<b>756,447.86</b>

Que, mediante Proveído S/N de fecha 20 de julio del 2020, la Gerencia Municipal solicita se emita el acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019; y,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el Expediente Técnico del Proyecto: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MIGUEL GRAU SEMINARIO EN EL AA.HH. SAN MARTIN CENTRAL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA**" CUI N° 2336105, por el monto de S/. 756,447.86 (Setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con 86/100 soles) con precios vigentes al mes de junio del 2020, bajo la modalidad de ejecución Indirecta por Contrata y con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
<b>COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES</b>	<b>S/.</b>	<b>456,431.08</b>
GASTOS GENERALES (10.00%)		45,643.11
UTILIDAD (10.00%)		45,643.11
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>547,717.30</b>
IGV (18.00%)		98,589.11
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/.	646,306.41
EALABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		64,900.00
SUPERVISION (5.00 % V.R.)		32,315.32
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)		12,926.13
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/.</b>	<b>756,447.86</b>

*Paita*  
Juntos gobernamos mejor



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

**ARTÍCULO 2°.- Dejar** sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 126-2017-MPP/GM de fecha 26 de julio del 2017

**ARTICULO 3°.- Hágase** de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
*[Handwritten signature]*  
ABOGADO GENERAL ANDRÉS PABLO HERRERA  
GERENTE MUNICIPAL

www.munipaita.gob.pe



/munidepaita

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
V°B°  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
V°B°  
GERENCIA ASESORIA JURIDICA  
PAITA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
V°B°  
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

*Paita*  
Juntos gobernamos mejor